Calculadora de Impacto Regulatorio

INSTRUCCIONES:

- **La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.**
- **El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.**
- **Llenar en formato Título, usando mayúsculas y minúsculas.**

Correo electrónico *

ahernandezca@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

- ( ) Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Secretaría de Gobierno.
- ( ) Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- (•) Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Secretaría de la Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- ( ) Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ( ) Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
- ( ) Agencia de Energía del Estado de Querétaro
- ( ) Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.
- ( ) Casa Queretana de las Artesanías
- ( )

- [ ] Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro
- [ ] Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
- [ ] Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
- [ ] Centro Estatal de Participación Ciudadana
- [ ] Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro.
- [ ] Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.
- [ ] Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro
- [ ] Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ)
- [ ] Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO)
- [ ] Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ)
- [ ] Comisión Estatal de Aguas.
- [ ] Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- [ ] Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.
- [ ] Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro.
- [ ] Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro (COFESIAQ)
- [ ] Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)
- [ ] Coordinación Estatal de Protección Civil en Querétaro.
- [ ] Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social (QRONOS)
- [ ] Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)
- [ ] Instituto de Artes y Oficios de Querétaro (IAOQ)
- [ ] Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro
- [ ] Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro (IDPPEQ).
- [ ] Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ)
- [ ] Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro

- [ ] Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro.
- [ ] Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación
- [ ] Instituto Queretano de las Mujeres
- [ ] Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro
- [ ] Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro
- [ ] Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.
- [ ] Promoción, Desarrollo y Administración de los Bienes Turísticos de Querétaro (PRODABITUR QUERÉTARO)
- [ ] Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro (REPPS)
- [ ] Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- [ ] Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- [ ] Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
- [ ] Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa
- [ ] Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro
- [ ] Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro
- [ ] Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ)
- [ ] Universidad Politécnica de Querétaro
- [ ] Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui
- [ ] Universidad Tecnológica de Corregidora
- [ ] Universidad Tecnológica de Querétaro
- [ ] Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

Adriana Arteaga Tapia

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

Programa de anulación de puntos de penalización en las licencias y permisos de menor para conducir expedidos en el Estado de Querétaro

Fecha de envío del formulario: *

DD MM AAAA

03 / 04 / 2025

I. DATOS GENERALES

I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: * Dropdown

Acuerdo

En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación:

I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? *

- [ ] Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios.
- [ ] Responsabilidades de los Servidores Públicos (regula procedimientos de responsabilidad administrativa).
- [x] Ninguna de las anteriores.

II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

II.I Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria). *

Brindar a las y los conductores que hayan acumulado puntos de penalización en su licencia o permiso de conducir una alternativa para anular dichas sanciones. Esto, con el propósito de fomentar un modelo de educación vial basado en el aprendizaje de normativas y convivencia ciudadana, promoviendo aptitudes, hábitos seguros y buenas prácticas. El enfoque se centrará en el peatón, el conductor y los demás actores que interactúan en las vías públicas de la entidad.

II.II Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

Actualmente no se cuenta con una regulación jurídica que permita a las personas conductoras de vehículos motorizados anular los puntos de penalización en sus licencias o permisos para conducir expedidos en el estado de Querétaro, a través de alternativas como cursos de educación vial o trabajo en favor de la comunidad, como lo regulan los artículos 150, fracción II; 153, fracción II y 154 del Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro.

II.III Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Se traduce como la finalidad de la propuesta. El o los objetivos, nos van a responder ¿qué busca regular la propuesta?). *

Ofrecer alternativas a aquellas personas conductoras de vehículos motorizados que pretendan anular tres puntos de penalización en sus licencias o permisos para conducir.

II.IV Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria. *

(Deberá señalar la normatividad que faculta al Sujeto Obligado a emitir la propuesta regulatoria).

Artículos 9, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 12, fracción VII de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 12, fracción III de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro; 153, fracción II y 154 del Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro.

III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

III.I Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

- ○ 1.¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- ○ 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- ○ 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- ○ 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- ◉ 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- ○ 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- ○ 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- ○ 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- ○ 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- ○ 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- ○ 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- ○ Ninguna de las anteriores.

ACCIONES DE MEJORA PRESENTES EN LA PROPUESTA REGULATORIA.

En caso de haber seleccionado la opción 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite? explique detalladamente cuál es la simplificación o el procedimiento que se elimina en su propuesta regulatoria. *

El Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro establece que los puntos de penalización por violaciones al mismo, estarán integrados en el Registro Estatal de Tránsito y, una vez que se acumulen doce puntos de penalización, las licencias o permisos para conducir se cancelarán. Ahora bien, dichos puntos de penalización pueden ser anulados por curso de educación vial o trabajos en favor de la comunidad, en materia de seguridad y educación vial, ambos no podrán exceder de 36 horas y, para ello, el Programa que emita la Secretaría de Seguridad Ciudadana precisará los detalles.

Es por ello que la emisión de la propuesta regulatoria denominada ”Programa de anulación de puntos de penalización en las licencias y permisos de menor para conducir expedidos en el Estado de Querétaro” permite describir el procedimiento que deben llevar a cabo las personas conductoras de vehículos motorizados que busquen eliminar tres puntos de penalización en sus licencias o permisos para conducir expedidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al acreditar un curso de educación vial o prestar trabajo en favor de la comunidad. Tal regulación permite en consecuencia, establecer una mejora para las personas que cuenten con puntos de penalización y opten por anularlos.

IV. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

El artículo 69 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro establece la posibilidad de autorizar Análisis de Impacto Regulatorio de Emergencia, es decir, presentar el formulario de AIR en la misma fecha que se someta la propuesta regulatoria al Titular del Poder Ejecutivo, para ello deberá acreditarse su necesidad de acuerdo con las siguientes preguntas.

En este apartado responda y/o seleccione los siguientes supuestos que aplican a su propuesta regulatoria y en su caso justifíquelo.

IV.I La propuesta regulatoria busca evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente:

- ○ a) A la salud o bienestar de la población.
- ○ b) A la salud animal y sanidad vegetal.
- ○ c) Al medio ambiente.
- ○ d) A los recursos naturales o a la economía.
- ◉ e) Ninguna de las anteriores.

IV.II Justificación.

En caso de haber seleccionado cualquier opción del inciso a) al d), señalar la justificación: (deberá acreditarse el o los supuestos seleccionados y señalar los numerales de la regulación que lo establezcan).

IV.III Vigencia de la Propuesta Regulatoria:

Responda ¿La propuesta regulatoria se emite de manera periódica en términos de la normatividad que la regula?

(La pregunta atiende a regulaciones que por su naturaleza deben emitirse mensual, trimestral o anualmente)

- ○ Si
- ◉ No

En caso de haber seleccionado "Si" a la pregunta IV.III, señale ¿cuál es la vigencia de la propuesta regulatoria?

V. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

Programa_anula...

Agregar archivo

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios